

Tercer Vocal:

Titular: Sergio V. Vera Rodríguez.

Suplente: Laura Ruiz Caramés.

El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida, una vez sea acordada por los miembros del Tribunal Calificador en su sesión de constitución.

En la Villa de Santa Brígida, a catorce de julio de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, (Decreto de Alcaldía número 2025-0135, de 4 de febrero), Carlos Carrión Marrero.

156.807

ANUNCIO

2.952

Mediante Decreto de Alcaldía número 2025-1057, de 21 de julio de 2025, ha sido nombrado D. GERARDO GARCÍA GALLEGO, con DNI número ***7091*, como FUNCIONARIO DE CARRERA en la categoría de ARQUITECTO TÉCNICO, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, plaza número 1510005; plaza que fue objeto de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 101, de 22 de agosto de 2022.

La Toma de posesión como funcionario de carrera deberá efectuarse en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En la Villa de Santa Brígida, a veintitrés de julio de dos mil veinticinco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, (Decreto de Alcaldía número 2025-0135, de 4 de febrero), Carlos Carrión Marrero.

157.068

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

2.953

Aprobado inicialmente el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2025, y en virtud de lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa de aplicación, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación del